

CNE OF. ORD. N° 428 / 2020

ANT.: [1] Resolución Exenta N° 06 de la Comisión Nacional de Energía, de 07 de enero de 2020.

[2] Carta S/N de Sigla, de 9 de junio de 2020.

[3] Resolución Exenta N° 271 de la Comisión Nacional de Energía, de 26 de abril de 2019.

[4] Oficio Ordinario N° 364 de la Comisión Nacional de Energía, de 19 de mayo de 2020.

Ref.: Comunica extensión de plazo que indica.

SANTIAGO, 11 de junio de 2020

DE: JOSÉ VENEGAS MALUENDA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

A: SR. DOMINGO JAVIER SOTO CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
SIGLA S.A.

En relación al Estudio de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión Zonal y de los Sistemas de Transmisión Dedicados utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios, en adelante el "Estudio", regulado en el contrato aprobado mediante resolución del ANT. [1] y en las normas legales y reglamentarias aplicables, hemos tomado conocimiento de vuestra carta del ANT. [2], enviada con fecha 9 de junio de 2020 al Comité para la adjudicación y supervisión de los estudios de valorización a que se refiere el artículo 108° de la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante el "Comité", constituido mediante Resolución del ANT. [3], en la que se solicita autorizar, por los motivos que en ella se indica, una extensión del plazo de entrega del Informe de Avance N° 2, de una semana. Por lo tanto, la nueva fecha de entrega del informe sería el lunes 22 de junio de 2020.

Considerando que vuestra solicitud cumple con lo establecido en la cláusula séptima del contrato aprobado mediante resolución del ANT. [1], esto es, que dicha solicitud fundada y dirigida al Comité, según consigna la comunicación escrita del ANT. [2], fue enviada antes del vencimiento del plazo de entrega del respectivo informe, es decir, antes del día 15 de junio de 2020, fecha que corresponde a la ampliación de plazo antes aprobada por el Comité antes referido y que fue comunicada a través del oficio del ANT. [4], por medio del presente, se informa que la solicitud de plazo solicitada en su carta del ANT. [2], fue aprobada por los miembros del Comité mediante correos electrónicos de 11 de junio de 2020, por lo que tengo a bien informar la nueva fecha de entrega del Informe que se indica a continuación:

- Informe de Avance N° 2: lunes 22 de junio de 2020.

En relación con las fechas de los informes restantes, éstas se mantienen, según se indica en oficio del ANT. [4], las que se señalan a continuación:

- Informe Final Preliminar: lunes 10 de agosto de 2020.
- Informe Final Definitivo: lunes 31 de agosto de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

DFD/DPR/PMM/SQI/JMG/RAG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Comité para la Adjudicación y Supervisión de los Estudios de Valorización.
- Secretaría Ejecutiva CNE.
- Departamento Jurídico CNE.
- Departamento Eléctrico CNE.
- Oficina de Partes, CNE